



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "LIGERVAN CIA. LTDA".

NUESTRO OBJETIVO ES PREVENIR, PROTEGER Y ANTICIPARNOS A LOS HECHOS

Santo Domingo, 15 de agosto del 2015

Señor.
Eli Enrique Córdova Montalván
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, que en la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "LIGERVAN CIA. LTDA", celebrada en esta ciudad, el día 14 de agosto del presente año, a las 15:10 horas, se resolvió nombrar a Usted como **GERENTE** de la compañía para el periodo estatutario de dos años,

Debo mencionar que de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a Usted en calidad de GERENTE, todos los deberes, derechos y obligaciones en el contemplados; dicho estatuto se encuentran contenido en la escritura pública otorgada el 09 de mayo del año 2012 ante el Notario Segundo de este Cantón, y está debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 07 de junio del 2012, con el N° 70, repertorio N° 906, tomo 46 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Sr. Sergio Enrique Córdova Gueva
PRESIDENTE

En esta misma fecha acepto el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "LIGERVAN CIA. LTDA." Para lo cual he sido nombrado, conforme a los estatutos sociales de la compañía, Santo Domingo, 15 agosto del 2015.

Sr. Eli Enrique Córdova Montalván
CC. 171484538-3





TRÁMITE NÚMERO: 5043

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	453
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1714845383
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

